

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	JOSÉ CLAVER GIRALDO CASTAÑO
Demandado	MARTHA LUCIA GIRALDO PALACIO Y OTROS
Radicado	05001 40 03 028 2021-00676 00
Instancia	Primera
Providencia	Requiere

Se allega al expediente digital respuesta al Oficio No. 948 del 19 de septiembre de 2022, emitida por la Cooperativa San Pio X – Coogranada (ver Doc. 47 Carpeta Principal) la cual se pone en conocimiento de las interesadas.

Se requiere por segunda ocasión a los apoderados de las partes interesadas para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante el Acta No. 011 del 12 de septiembre de 2022, (ver Doc. 40 Carpeta Principal), esto es, anexar al expediente previo a la audiencia: las **Matrículas inmobiliarias actualizadas Nos. 018-89567 y 018-113855, y la Escritura Pública No. 202 del 8 de junio de 2007 completa y legible.**

Se le recuerda a las partes el deber que le impone el artículo 78 numeral 8 del C.G.P, por lo cual deberá promover la diligencia encomendada a la menor brevedad posible teniendo en cuenta que ya se fijó fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c5382f873d79cd4f3855da2fcbc928d53ad1dde930253f6552c8f56c3f73105**

Documento generado en 25/10/2022 08:03:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>